



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 76/2024**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE
ALIMENTOS TERMINADOS PARA
HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES
SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I.”**

CONTRATO Nº 329/2024

**DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES
LAMBARÉ**

ID: 444.382

AÑO 2024



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 329/2024

CONTRATO N° 329/2024

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I., SUSCRITO CON LA FIRMA DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, Dr. Jorge Magno Brítez Acosta, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ, con RUC N° 689086-5, domiciliada en la calle Bonifacio Ovando c/Río Bermejo N° 651 (Lambaré - Paraguay), representada por la Señora María Gloria Paredes, con Cédula de Identidad N° 689.086, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I." el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I.", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 092-010/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito

Vertical stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Lic. Marcelo Bordón, Director, Dirección Operativa de Contrataciones

Stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Dr. Jorge Magno Brítez, Presidente, Administración, Licitación Pública Nacional N° 76/2024

Stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Abg. Jaime Caballero, GERENTE, Gerencia de Abastecimiento y Logística

Stamp: Delipan, de María Gloria Paredes

CONTRATISTA: DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

CONTRATO N° 329/2024

presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444.382.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 76/2024**, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 069-002/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 092-010/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El Precio del Contrato es de **G. 13.500.000.000.- (Guaraníes trece mil quinientos millones), IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Lote 4 - HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMÍN ACEVAL - UNIDAD SANITARIA DE PRESIDENTE FRANCO							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2.000.000.000 Máximo: 4.000.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.000	14.000	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	37.800	37.800	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.400	14.400	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	38.300	38.300	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
Monto total						104.500	

Lote 5 - UNIDAD SANITARIA DE CAAGUAZÚ							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1.250.000.000 Máximo: 2.500.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.200	11.200	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	30.500	30.500	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.400	11.400	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	30.600	30.600	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
Monto Total						83.700	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Jordon
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Magno Brites
 Presidente
 Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 GERENTE

de María Gloria Paredes

Licitación Pública Nacional N° 76/2024

Gerencia de Abastecimiento y Logística

**CONTRATISTA: DELIPAN DE MARÍA
 GLORIA PAREDES LAMBARÉ**



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 329/2024

Lote 6 - HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3.500.000.000 Máximo: 7.000.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.700	13.700	fabricante: Delipan procedencia: Paraguay
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	36.900	36.900	fabricante: Delipan procedencia: Paraguay
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.100	14.100	fabricante: Delipan procedencia: Paraguay
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	37.000	37.000	fabricante: Delipan procedencia: Paraguay
Monto Total						101.700	

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 76/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI”, ID N° 444.382, GS. 13.500.000.0000 (TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES), IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses desde la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Victor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 – Director de la Dirección de Hospitales Área Interior.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
- b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
- c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
- d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
- f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Mugno Brites
 Presidente
 Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 GERENTE
 Comisión de Abastecimiento y Logística

Delipan
 de María Gloria Paredes



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 329/2024

documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
7. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
8. Certificado de Cuenta Bancaria.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 277° de la Ley N°7228/23
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magna Ortiz
Presidente de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Delipan
de María Gloria Paredes



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 329/2024

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario, de la Ley N° 7021/22.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el Art. 73° de la Ley N° 7021/22.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinticinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO (0,2 + 0,80 * S)$$

So

Donde:

PR = Precio Reajustado.

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcel Bordon
Director
Gerencia de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magaña Brites
Presidente
Comité de Administración

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Delipan
de María Gloria Paredes



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI

CONTRATO N° 329/2024

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el Art. 66° de la Ley N° 7021/22.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 67° de la Ley N° 7021/22, y a lo establecido en el Decreto Reglamentario:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

18- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 del mes de noviembre del año 2024.

POR LA CONTRATISTA
Delipan
de Maria Gloria Paredes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
del Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-010/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 76/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I.”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2549/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 385/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 76/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I.”, con ID N° 444.382; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/ADM/AD3 N° 24/2024, de fecha 25 de abril de 2024, identificada como Expediente NOT-8904-2024-000002, la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I.”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 60-1/2024, de fecha 11 de setiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 34.000.000.000.- (Guaraníes treinta y cuatro mil millones);

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I.”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 444.382;

Que, por Memorando CA N° 5000027006/2024, de fecha 08 de julio de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-010/2024

Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 284 "Servicio De Catering" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1725/2024, de de fecha 08 de julio de 2024, para el presente llamado;

Que, por la Resolución C.A. N° 069-002/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, se resolvió: "Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 76/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI", con ID N° 444.382.- Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 76/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI", con ID N° 444.382.- Art. 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contracciones Publicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA N° 069-0846/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- Art. 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- Art. 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- Art. 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar";

Que, conforme al Acta de fecha 25 de octubre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución Esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:20 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 76/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I.", con ID N° 444.382;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 092/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-010/2024

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ RUC: N° 689086-5
- NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA RUC: N° 3566039-2
- LAKMI S.A. RUC: N° 80054786-1

Que, en fecha 07 de noviembre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 76/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I.", con ID N° 444.382, a la Empresa LAKMI S.A., los Lotes N° 1, N° 2 y N° 3, por un monto total máximo de G. 20.500.000.000.- (Guaraníes veinte mil quinientos millones) IVA INCLUIDO y a la Empresa DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ, los Lotes N° 4, N° 5 y N° 6, por un monto total máximo de G. 13.500.000.000.- (Guaraníes trece mil quinientos millones) IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Monto total adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 76/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I.", con ID N° 444.382, es por el monto máximo de G. 34.000.000.000.- (Guaraníes treinta y cuatro mil millones) IVA INCLUIDO, conforme al Anexo I.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 092/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-010/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 76/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA D.H.A.I.”, con ID N° 444.382, a la Empresa: LAKMI S.A., los Lotes N° 1, N° 2 y N° 3, por un monto total máximo de G. 20.500.000.000.- (Guaraníes veinte mil quinientos millones) IVA INCLUIDO y a la Empresa DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ, los Lotes N° 4, N° 5 y N° 6, por un monto total máximo de G. 13.500.000.000.- (Guaraníes trece mil quinientos millones) IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos que deben presentar para la firma del contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que el administrador de los Contratos será el Dr. VÍCTOR RODOLFO VERT GOSSEN, con C.I. N° 1.112.945, Director de la Dirección de Hospitales Área Interior.----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 092/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 092-010/2024

- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

LAKMI S.A

LOTE 1 - HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION - UNIDAD SANITARIA DE HORQUETA							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4.750.000.000 Máximo: 9.500.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.914	13.914	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	36.612	36.612	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.896	13.896	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	37.224	37.224	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
						Monto Total	101.646

LOTE 2 - HOSPITAL REGIONAL DE PILAR							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1.500.000.000 Máximo: 3.000.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.004	14.004	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	36.846	36.846	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.986	13.986	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	37.134	37.134	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
						Total por Grupo:	101.970

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lote 3 - HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO							
Grupo 1 - HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4000000000 Máximo: 8000000000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANAMARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Edith Estina Garay Santander
Jefa
Secc. Adm. de Contratos y Convenios
Dirección de Hospitales del Área Interior

Fabrizio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI

1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.914	13.914	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	36.612	36.612	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.896	13.896	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	37.224	37.224	fabricante: Lakmi S.A procedencia: Paraguay
						Monto Total	101.646

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA LAKMI S.A EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 76/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI" ID N° 444.382, Gs. 20.500.000.0000 (veinte mil quinientos millones), IVA INCLUIDO.-

DELIPAN de Maria Gloria Paredes Lambaré

Lote 4 - HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL - UNIDAD SANITARIA DE PRESIDENTE FRANCO							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2.000.000.000 Máximo: 4.000.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.000	14.000	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	37.800	37.800	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.400	14.400	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	38.300	38.300	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
						Monto total	104.500

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativa de Contrataciones

Lote 5 - UNIDAD SANITARIA DE CAAGUAZU							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1.250.000.000 Máximo: 2.500.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.200	11.200	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. NA MARIA CASTRO
Secretaria de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Edm. Cristina Garay Santander
Jefa de Sección
Secc. Adm. de Contratos y Convenios
Dirección de Hospitales del Area Interior

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	30.500	30.500	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.400	11.400	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	30.600	30.600	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
						Monto Total	83.700

Lote 6 - HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3.500.000.000 Máximo: 7.000.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.700	13.700	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
2	90101603-010	ALMUERZO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	36.900	36.900	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
3	90101603-039	MERIENDA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.100	14.100	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
4	90101603-010	CENA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	37.000	37.000	fabricante: Delipan procedencia: Paraguaya
						Monto Total	101.700

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director Operativo de Contrataciones

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA DELIPAN de Maria Gloria Paredes Lambaré EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 76/24 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS TERMINADOS PARA HOSPITALES REGIONALES, Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI" ID N° 444.382, Gs. 13.500.000.000 (trece mil quinientos millones), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 MARIA CASTRO
 Lic. Edith Cristina Garay Santander
 Jefa de Administración
 Secc. Adm. de Contratos y Convenios
 Dirección de Hospitales del Área Inter...

Fabrizio Andreotti
 Abogado
 Mat. S.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 Gerente de Abastecimiento y Logística

Decreto Nro. 1092/2024

ANEXO B-02-04

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Página: 1 / 1
Fecha: 08.07.2024
Hora: 10:01:31

Nro. CDP 1725/24

Fecha de Emisión 08.07.2024

Descripción

LPN N° 76/24 CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS.

AÑO 2024

Nro. P.A.C. 444.382

Modalidad

LPN N° 76/24

Entidad

Instituto de Previsión Social

Clase	Prg	Proy	Activ	U Res	S O G	F F	O F	Dpto	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8
										Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificación Anterior	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30 000 000 000	30 000 000 000	19 625 988 326	2 891 177 498	1 545 833 333	10 989 326 761	12 535 160 094	730 029 074
Total PAC										30 000 000 000	30 000 000 000	19 625 988 326	2 891 177 498	1 545 833 333	10 989 326 761	12 535 160 094	730 029 074

Firma, sello
RESPONSABLE DE
PRESUPUESTO

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

00000097



PANADERIA - CONFITERIA – ROTISERIA

AVDA. VON POLESKY C/ HUNGRIA

TEL. 0982 333 134

VILLA ELISA - PARAGUAY

Villa Elisa, 27 de noviembre del 2024

Señores
Departamento de Contratos
IPS
Presente

Me dirijo a ustedes con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 76/2024 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI, con ID N° 444382/2024, paso a presentar los documentos solicitados a fin de la firma del contrato por la cual fui adjudicada. –

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia de estar al día con el Seguro Social.
- Certificado laboral vigente.

Sin otro particular me despido cordialmente

MARIA GLORIA PAREDES

Propietaria


de María Gloria Paredes


 DNIT <small>Dirección Nacional de Ingresos Tributarios</small>	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	
	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270188378052
FORM.427-1		FECHA 19/11/2024
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC 689086	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV 5	PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 19/12/2024	NÚMERO DE CONTROL : 8E990891	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
 42716890868E990891		





CERTIFICADO LABORAL NRO: 142949

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	68221	
RUC	689086-5	
N° PATRONAL DE IPS	0003-20-00197	
RAZÓN SOCIAL	MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE	
NOMBRE FANTASÍA	PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Elaboración de productos de panadería	
DEPARTAMENTO	CENTRAL	
LOCALIDAD	LAMBARÉ	
DIRECCIÓN	BONIFACIO OVANDO C/ RIO BERMEJO	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	2013-05-10	
FECHA DE APROBACIÓN	2024-10-21	
FECHA. DE VTO.	2025-01-21	

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 14.11.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 689086

NRO. CERTIFICADO: 464435

FECHA EMISION: 26-11-2024

VENCIMIENTO: 20-12-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 689086

Nro. Certificado: 464435

Razon Social: PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

Actividad(es): ELABORACION DE ALIMENTOS
SEGURO DOMESTICO

Fecha de Inscripcion: 14-04-2011

Cantidad de Asegurados: 36

0003-20-0197 -

Nro. Patronal(es):



**CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitucion y Luis Alberto de Herrera - Tel: 723 141/3 - www.ips.gov.py



Informe de Quiebras en línea
MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ.-

Número Documento: 689086.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-102711.-

N° Entrada: 14310541 Fecha entrada: 18/11/2024 12:46:09 Fecha proceso: 18/11/2024 10:23:12 N° Liquidación: 41521721Z

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: LOGAR YGNACIO MEDINA ROJAS

Registro/Matricula: 11155



**Informe de Anotaciones Personales
MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ.-**

Número Documento: 889396.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización
04/08/2024 antes del último día hábil.

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 48254-2459903.-

N° Entrada: 14310596 Fecha entrada: 18/11/2024 12:45:30 Fecha proceso: 19/11/2024 08:14:05 N° Liquidación: 415217032

Operador: Juan Carlos Acosta

Solicitante: OSCAR RODRIGUEZ DE LA ROSA S

Registro Matrícula: 11155

Busqueda rápida

-  [DNCP](#)
 - [Marco Legal](#)
 - [Planificación](#)
 - [Procesos](#)
 - [Módulos](#)
 - [Información](#)
 - [Servicios](#)
 - [Cambiar contraseña](#)
 - [Salir](#)
- Más usados: [Búsqueda de Prove...](#) [Búsqueda de Adjud...](#) [Búsqueda de Llamados](#) [Búsqueda de Nivel 5](#)

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:

Nombre:

Categoría Mipyme: ▼

Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:

Fecha inscripción desde:

Fecha inscripción hasta:

Categoría:

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE	689086-5	DELIPAN	18/01/2012 10:45	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 961 c/ Tte. Farfán, Asunción, Paraguay - Tel y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
 Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias